

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Cañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importe salud, debiendo salir hoy de Málaga con dirección á Madrid.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Parte oficial referente al viaje de S. M.

MÁLAGA 21, 2^{da} tarde.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de la Gobernación:

«El Rey acaba de llegar á Málaga después de visitar el Colegio del Palo. Se dispone á visitar los cuarteles y el hospital. El recibimiento en esta capital y el entusiasmo del pueblo son realmente importantes, haciéndose peligroso el tránsito á causa de la aglomeración. No hay medio de contener la inmensa muchedumbre que con verdadero frenesí desea saludar al Rey.»

(Gaceta 22 Enero 1885).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SUSCRICIÓN NACIONAL.

Junta de auxilios á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

	Pesetas. Cs.
SUMA ANTERIOR.....	42.920'43
Excmo. Sr. Rector, Catedráticos, empleados y dependientes de la Universidad de Zaragoza, Instituto provincial, Escuelas de Veterinaria, Normales de Maestros y Maestras, y Bellas Artes.....	960'10
Ayuntamiento y varios vecinos de Alpartir.....	229'78
Idem id. de Mediana.....	135
Vecinos de Maleján.....	19
Fondos municipales de id.....	21
Ayuntamiento y varios vecinos de Valpalmas.....	54'27
Idem id. de Trasmoz.....	41'18
Idem id. de Luna.....	50
Vecinos de Luna.....	51'50
Ayuntamiento y varios vecinos de Mesones.....	32'50
Idem id. de Sádaba.....	240'10
Idem id. de Fuentes de Ebro.....	142'50
Idem id. de Tierga.....	100
TOTAL.....	44.997'36

Zaragoza 23 de Enero de 1885.—El Gobernador Presidente, A. González Solesio.



	Pesetas. Cs.
D. Mariano Quilez.	0'25
Manuel de Gracia.	0'25
Hermenegildo Valero.	0'25
Marcelino Tomás.	0'15
Valero Salvador.	0'50
José Pérez.	0'25
Anselmo Funes.	1
Teodoro Algas.	0'25
Pedro Serrano.	0'25
Andrés Tomás.	1
Toribio Lucán.	0'25
Serafin Tomás.	0'20
Alberto Castillo.	0'15
Joaquín Marco.	0'25
Bruno López.	0'25
Jorge Soguero.	0'25
Manuel Quilez.	1
Faustino López.	0'23
José Cebrián.	0'50
Fermin Valero.	0'10
Ambrosio Quilez.	1
Simón Valero.	0'30
Manuel Tolosa.	0'50
Vicente Cebrián.	0'25
Pedro Serrano.	0'25
Luis Aguado.	0'25
Gregorio Julián.	0'25
Pascual Tomás.	1
Romualdo Lavilla.	1
Basilio López.	0'50
Calixto Fernández.	1
Manuel Sierra Felipe.	1
Eusebio Funes.	0'05
Cipriano Diarte.	0'25
Manuel Arribas.	0'25
Félix López.	0'25
Timoteo Calderón.	0'25
Desiderio Quilez.	0'25
Antonio Fuertes.	0'50
Silverio Villa.	0'25
Esteban Valero.	0'10
Feliciano Valero.	0'10
Balbino Tomás.	1
Antonio Calderón.	0'10
Benito Hernández.	0'25
Martin Cebrián.	0'20
Benito Soguero.	0'25
Juan Usan.	0'25
Rafael Usan.	0'25
Angel Frisa.	0'25
Lino Salvador.	0'25
Antonio Algas.	0'12
José Tornos.	0'25
Benito Quilez.	0'50
Manuel Algas.	0'25
Antonio Tomás.	0'25
Isidoro Tornos Gonzalvo.	1
TOTAL.	68'65

Vecinos de Torres de Berrellén.

D. Atanasio Causapé.	0'25
Agustín Gascón.	0'25
Antonio Franco.	0'50
Adolfo Jimeno.	0'05

	Pesetas. Cs.
D. Agustín Latorre.	1'50
Antonio Pérez Pedropadre.	1'25
Antonio Mozota.	1
Antonio Saunz.	0'25
Antonio Lagunas.	0'10
Antonio Hernández.	0'25
Angel Sanz.	0'25
Andrés Pérez.	0'50
Antonio Caparrós.	2
Antonio Blanco Salas.	0'50
Antonio García.	0'25
Antonio Franco, su viuda.	0'20
Alejandro Mareca.	0'25
Antonio Blanco Bertol.	0'50
D. ^a Antonia Bielsa.	0'12
D. Basilio Izquierdo.	0'30
Bartolomé Pérez.	0'25
Baltasar Franco.	0'25
Baldomero Soriano.	0'05
D. ^a Catalina Arilla.	2'50
D. Conrado Ochoa.	0'25
Carlos Clavejas.	0'25
Dámaso Manresa.	0'25
Elias Carqué.	0'10
Elias Causapé.	1
Francisco Izquierdo.	0'25
Francisco Gascón.	0'15
Francisco Fuertes.	0'50
Francisco Gracia.	0'50
Fidel Navarro.	20
Francisco Robres.	0'50
Francisco Blanco.	0'50
Francisco Causapé.	0'25
Florentín Gómez.	0'25
Gregorio Latorre.	1
Gregorio Rubio.	0'50
Jerónimo Ruiz.	0'25
Gregorio Sebastián.	0'10
Gabriel Mediel.	0'25
Gerardo Causapé.	1
Gaudencio Gascón.	0'25
Hilario Serrano.	0'20
Inocencio Pascual.	0'50
Ignacio Blanco.	0'50
Ignacio Oliván.	0'10
Julián Medina.	5
Mosen Juan Sancho.	25
D. Joaquín Gómez.	1
Joaquín Izquierdo.	0'50
José del Arco.	0'25
José Berges.	0'15
Julián Gascón.	0'20
Justo Mur.	0'10
Juan Jimeno.	0'10
José Causapé Ibañez.	0'25
Jacinto Latorre.	0'25
José Navarro.	0'05
José Mallén.	5
Juan Trebol.	0'50
Joaquín Robres.	1
Jorge Sanvicente.	0'25
José Espún.	0'50
Jacinto Borobia.	0'25
José Navales.	0'25
Juan Mareca.	0'50

Pesetas. Cs.

D. Alejandro Mateo.	1'25
Ignacio López.	0'25
Fernando Ruiz.	0'10
Ignacio Pérez Guillén.	0'50
Manuel Francia Bernal.	0'25
José Luis.	0'25
Anselmo Prieto.	0'25
Silvestre Fuentes.	2'50
Melitón Pelegrín.	2
Camilo Bernal.	0'25
D. ^a María Muñoz.	0'25
D. Francisco Pelegrín Blas.	0'50
Ángel Pelegrín.	0'75
Raimundo de Mingo.	1
Pedro Herrero Campos.	0'25
D. ^a Juliana Agudo.	0'25
D. Manuel Herrero Gutierrez.	1
Manuel Durán.	2
Cándido Herrero Bernal.	0'25
Manuel Francia Andrés.	0'28
Andrés López.	0'30
Andrés Bernal Campos.	0'50
Antonio Pérez.	0'20
Casiano Minguijón.	0'40
Joaquín Herrero Marzo.	2
Mariano Herrero Marzo.	2
Pedro Blasco.	0'10
Francisco Rubio.	0'35
Felipe Guiu.	5
Higinio Pelegrín.	0'11
Benito Pelegrín.	0'50
Manuel Fuentes.	0'20
Pedro Caballero.	0'25
Manuel Garcella.	0'25
D. ^a Manuela Roy.	0'10
D. Gregorio Torcal Torres.	0'12
Ángel Mateo.	2
Gregorio Sánchez.	0'20
Baltasar Sánchez.	0'25
Felipe Utrilla.	1
Melitón Andrés.	1
Ignacio Juan Pérez.	2
TOTAL.	141'25

Hospicio é Inclusa provincial de Tarazona.

D. Pedro Veratón.	6
Eugenio Hernández del Corral.	3'06
Gregorio Povar y Ferrer.	2'78
Francisco Navarro.	2'78
Dionisio Jiménez.	2'78
Mariano Larraz.	2'09
Gregorio Milagro.	2
Anacleto Martínez.	1'75
Justo Povar Milagro.	1'75
Manuel Senao.	1'59
Cipriano Ruiz.	0'50
Mariano Latorre.	0'29
Gregorio Povar Martínez.	0'29
Matías Larraz.	0'21
Cinco Hermanas de la Caridad.	6'88
TOTAL.	34'75

SECCION QUINTA.**COMISARÍA DE GUERRA DE ZARAGOZA.**

El Comisario de Guerra, Inspector de subsistencias militares de esta Plaza,

Hace saber: Que necesitando arrendar la Administración militar una fábrica de harinas en esta ciudad con motor hidráulico para triturar por su cuenta los trigos que adquiriera por gestión directa, los dueños de fábricas que deseen ceder alguna de las suyas para este servicio se servirán presentar sus proposiciones en esta Comisaría de Guerra, sita calle de Goya, núm. 7, piso 2.º, izquierda, todos los días no feriados, desde las diez de la mañana á dos de la tarde, durante el término de 45 días, á contar desde aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo hacer presente que en la misma se les enterará de las condiciones que han de reunir dichos edificios para poder ser aceptados.

Zaragoza 20 de Enero de 1885.—Pascual Royo.

SECCION SEXTA.

La plaza de Inspector de carnes de la villa de Ejea de los Caballeros, dotada con el sueldo anual de 270 pesetas, cobradas de los fondos municipales, se halla vacante.

Los aspirantes á ella pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; pasado cuyo plazo se proveerá.

Ejea de los Caballeros 21 de Enero de 1885.—El Alcalde, Domingo Diego Madrazo.—El Secretario, Cosme Bailo.

Formadas las cuentas municipales de este pueblo, referentes al año económico finado de 1883 á 1884, se hallarán expuestas de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, á contar desde el 28 del actual en adelante; durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se hagan contra las mismas.

Luceni 21 de Enero de 1885.—El Alcalde, Mariano Navarro.—José Marcellán, Secretario.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

MES DE FEBRERO DE 1885.

NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimidos, de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instrucción de 31 de Agosto de 1871, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los señores Alcaldes fijarla á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad.

(CONTINUACION.)

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de éstos. Ptas. Cts.
D. Tiburcio Ruiz.....	Zaragoza.	Campo.	Zaragoza.	Clero.	21	12	20'25
Jacinto Palacios.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	164	en 21 de Febrero de 1885.....	34'60
D.ª Petra Torres.....	Pastriz.	Casa.	Pastriz.	Id.	165	en idem idem.....	124'10
D. Nicolás Jimeno.....	Zaragoza.	Id.	Zaragoza.	Id.	168	en 24 idem idem.....	1'320
Fernando Alguacil.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	173	en idem idem.....	122'75
Cenón Vidosa.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	177	en idem idem.....	84'70
Camilo Marín.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	179	en idem idem.....	186'50
Simón Gascón.....	Idem.	Casa.	Idem.	Id.	182	en idem idem.....	205'85
Camilo Marín.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	183	en idem idem.....	49'95
José Bernadán.....	Epila.	Casa.	Epila.	Id.	184	en idem idem.....	27'70
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	185	en idem idem.....	135'40
Miguel Casado.....	Maella.	Campo.	Maella.	Id.	186	en 26 idem idem.....	36
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	196	en idem idem.....	32'50
Jacinto Palacios.....	Zaragoza.	Id.	Zaragoza.	Id.	197	en 27 idem idem.....	444
Francisco García Bueno.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	202	en idem idem.....	234'90
José Villacampa.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	203	en idem idem.....	169'10
Jacinto Palacios.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	204	en idem idem.....	144'50
Mariano Uguet.....	Pastriz.	Id.	Pastriz.	Id.	206	en 18 idem idem.....	39'50
Pascual Lacambra.....	Puebla.	Id.	Puebla de Alfindén.	Id.	207	en idem idem.....	92'50
José Navarro.....	Biel.	Id.	Biel.	Id.	24	en 15 idem idem.....	155
Mariano Jimeno.....	Villarreal.	Id.	Villarreal.	Id.	153	en idem idem.....	58'75
Agustín Ramiro.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	154	en 16 idem idem.....	55
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	155	en idem idem.....	25
Santos Valero.....	Mainar.	Id.	Idem.	Id.	156	en 19 idem idem.....	40
Jorge Soler.....	Villarreal.	Id.	Idem.	Id.	157	en idem idem.....	52'50
José Navarro.....	Biel.	Id.	Biel.	Id.	158	en idem idem.....	175
Ignacio Tejero.....	Fuentes.	Id.	Fuentes de Jiloca.	Id.	149	en 20 idem idem.....	145
Evaristo Yus.....	Daroca.	Id.	Montón.	Id.	151	en 24 idem idem.....	100
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	152	en idem idem.....	219'40
Pablo Bergua.....	Zaragoza.	Id.	Zaragoza.	Id.	153	en 26 idem idem.....	225
Francisco Auré.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	154	en 24 idem idem.....	112'50
Lorenzo Carbas.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	155	en idem idem.....	

(Se continuará.)